

# La modificación de los roles tradicionales de mujeres y hombres en las responsabilidades familiares

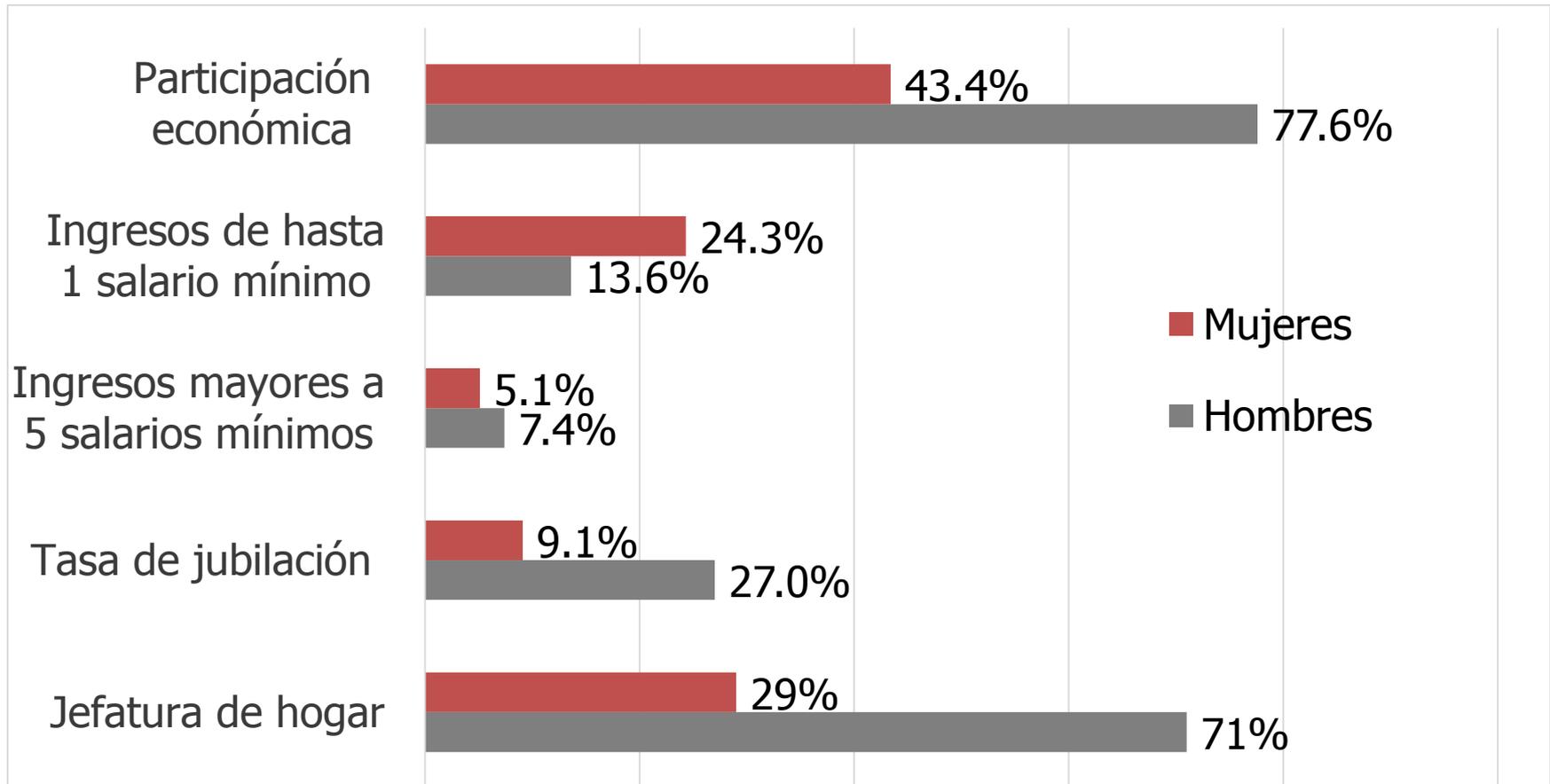
Foro “Conciliación de la vida laboral y familiar:  
Responsabilidad social y productividad en el trabajo”  
12 de octubre de 2016

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

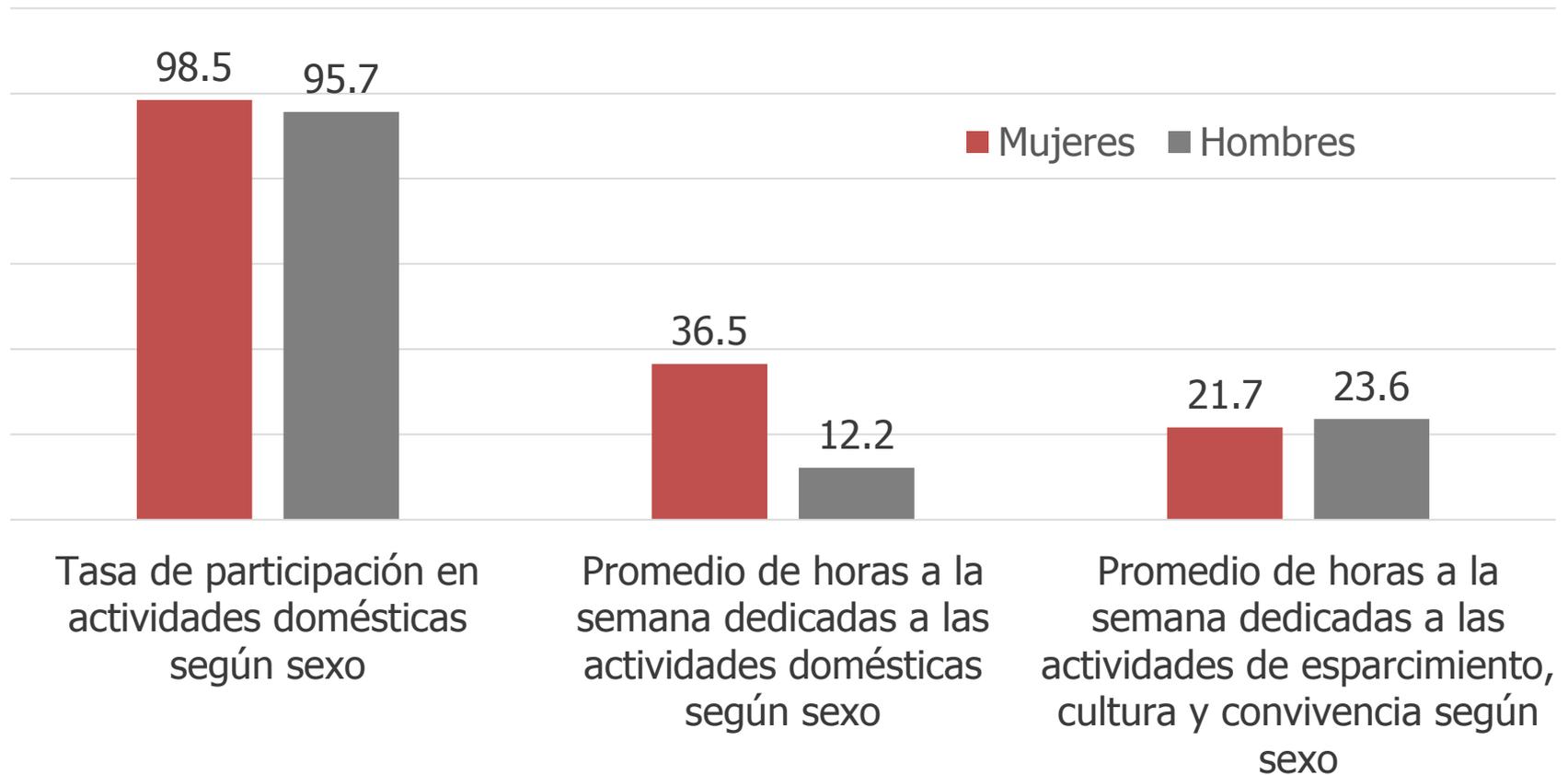
# Las mujeres en la vida laboral



Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Disponible en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/>

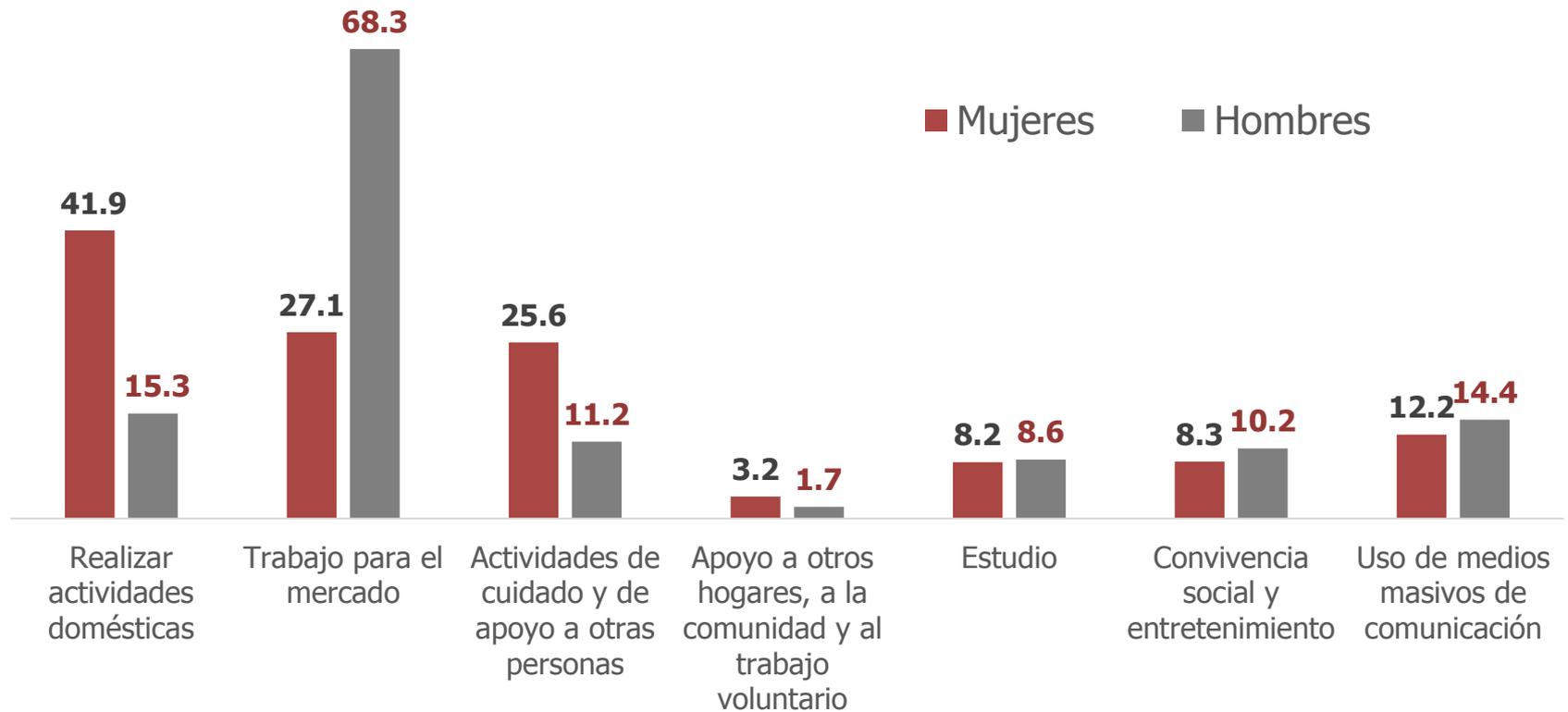
Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2016 (2º trimestre) y de la Encuesta Intercensal 2015 para jefatura de hogar.

## Participación de mujeres y hombres en las actividades domésticas



Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Disponible en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/>  
Cálculos del Inmujeres a partir de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014 (INEGI-Inmujeres).

# Porcentaje del tiempo de mujeres y hombres de 12 años y más de edad usado en diversas actividades



Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Disponible en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/>  
Cálculos del Inmujeres a partir de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014 (INEGI-Inmujeres). Los porcentajes se obtienen del tiempo total que queda después de quitar el tiempo destinado a cuidados personales (dormir, alimentarse, asearse, descansar y cuidar la salud), que equivale a 68.5 horas a la semana y que no muestra diferencias importantes por sexo.

# Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

- Reconoce a los centros de trabajo públicos y privados que establecen prácticas para la igualdad laboral y no discriminación dentro de sus procesos de gestión y recursos humanos, favoreciendo el desarrollo de las y los trabajadores.
- Certificación de adopción voluntaria.
- Requisitos auditados por una tercera parte.
- Entró en vigencia el 18 de diciembre de 2015.



# Temas abordados

- Política de igualdad laboral y no discriminación.
- Reclutamiento, ascenso y capacitación con igualdad de oportunidades.
- Clima laboral sin discriminación.
- Igualdad en salarios y prestaciones.
- Lenguaje incluyente, no sexista y accesible.
- Corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal.
- Accesibilidad en los centros de trabajo.
- Mecanismos para prevenir, atender y sancionar la discriminación y la violencia laboral.

# Contacto

Aída Cerda Cristerna

Directora del Modelo de Equidad de  
Género

Instituto Nacional de las Mujeres

(55)5322-4246

acerda@inmujeres.gob.mx

<http://www.gob.mx/normalaboral>

